

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 019/12.-
ELDORADO, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 011/12 presentada por *Secretaría Académica* solicitando la formalización del *Proyecto Institucional de Tutores Pares* de esta *Facultad*, y;

CONSIDERANDO:

QUE durante el *Año 2011*, se realizó una *experiencia inicial* del *Sistema de Tutorías* contando con un total de *18 Alumnos Tutores* con el apoyo de la *Directora del Área de Ciencias Básicas y Biológicas*, *Sistema de Tutorías de la Facultad de Ingeniería*, la *Coordinación* de la *Lic. Mirian Bennesch* y el financiamiento a cargo de las *Becas Bicentenario* de la *SPU*.

QUE dicha experiencia cuenta con una evaluación positiva por parte de *Docentes* y *Alumnos* de esta *Facultad*.

QUE es necesario lanzar una nueva *etapa 2012* y dicho *Proyecto* cuenta con financiamiento de *Presupuesto* disponible y el apoyo de la *SPU*.

QUE las actividades de *2012* se iniciaron desde el *1º día del Curso de Ingreso* con un equipo de *14 Alumnos Tutores* con un perfil adecuado y financiamiento para el pago de las *Becas* previstas hasta no más del *30 de Junio* de *2012*, por parte de la *SPU*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por mayoría en la *1ª Sesión Ordinaria* de fecha *13 de Marzo* de *2012*.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **FORMALIZAR** el *Proyecto Institucional* de *Tutores Pares* de la *Facultad de Ciencias Forestales* y según el *Cronograma* que se detalla en el *ANEXO I* de la presente *Resolución*.

ARTÍCULO 2º: **DEJAR ESTABLECIDO** su inicio a partir del *1º de Febrero* de *2012* y no más del *30 de Junio* de *2012*.

ARTÍCULO 3º: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1º*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 019/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 019/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 22 de Marzo de 2012.

cbr/OP

